

CAMBIOS AL MEPCO

Bencinas subirán 370 pesos y diésel tendrá alza de \$580 desde el jueves

El Gobierno informó la modificación del valor por litro de combustible. Para amortiguar el efecto inflacionario, Hacienda impulsará medidas como congelamiento de tarifas y subsidios para gremios de taxis.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

El Gobierno entregó detalles de la anticipada modificación administrativa al Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Mepco), herramienta del Estado que ajusta el impuesto a los combustibles para amortiguar las alzas o bajas bruscas en el precio internacional del petróleo a fin de proteger a los consumidores.

Apuntando al escenario en Medio Oriente y a una estrechez fiscal que "impide" mantener el subsidio tal como está, la administración de José Antonio Kast confirmó que "el Ministerio de Hacienda hará uso de la facultad que otorga el Mepco para un rápido ajuste a los precios internacionales".

"A contar del jueves 26 de marzo, los precios internos incorporarán la evolución observada en los precios internacionales. Los aumentos proyectados -luego de la tramitación del decreto respectivo y los cálculos de la CNE (Comisión Nacional de Energía)- son: 370 pesos por litro en gasolina de 93 y de 580 pesos por litro en diésel", explica el escrito.

Considerando el temor que causó la posibilidad de que se suprimiera la herramienta de estabilización, el Gobierno remarca que "el funcionamiento del Mepco sigue operando con normalidad. El mecanismo seguirá activo y, si el precio internacional del petróleo baja, permitirá traspasar esa rebaja a los precios internos con

la misma rapidez".

La Moneda reitera que el costo del Mepco entre el 19 y el 25 de marzo fue de 140 millones de dólares, y que de continuar en esa línea, "el costo proyectado sube a 160 millones de dólares por semana", mientras que "absorber la totalidad del alza mediante amortiguación podría costar hasta 4.000 millones de dólares".

Dado el eventual impacto inflacionario de esta considerable alza de los combustibles, estos cambios al Mepco se implementarán en paralelo a una batería de medidas de protección, agrupadas en el denominado "Plan Chile Sale Adelante".

Congelamiento de tarifas "sin letra chica" al Sistema RED hasta el 31 de diciembre de 2026.

Inyección de recursos para contener el alza del pasaje en el transporte público de las demás regiones del país.

Baja del precio de la parafina a niveles de febrero de 2026 y congelamiento durante el otoño y el invierno.

Discusión inmediata para nuevo proyecto que refinancia el Fondo de Estabilización del Precio del Petróleo, desde los 5 millones de dólares disponibles actualmente, a 60 millones de pesos.

US\$140

millones costó el Mepco a las arcas fiscales durante la semana del 19 al 25 de marzo. Absorber la totalidad del alza mediante amortiguación podría costar hasta 4.000 millones de dólares.

"Si el precio internacional del petróleo baja, ello se traspasará a los precios internos con la misma rapidez", garantizó el Ejecutivo.



Proyecto de ley que otorga subvención de 100 mil pesos mensuales a conductores de taxis y taxis colectivos -mientras dure la contingencia- por hasta seis meses.

Apertura de nueva línea de financiamiento en BancoEstado para que taxis y colectivos accedan a un crédito preferencial y puedan renovar su flota, promoviendo la electromovilidad.

Trabajo entre el Gobierno y gremios de transportistas con el objeto de aplicar medidas de seguridad para el transporte de carga en ruta y sitios de descanso.

Proyecto de ley que permita una suspensión transitoria del crédito diferenciado al impuesto específico de las empresas no transportistas, aplicando en su lugar el régimen de los transportistas.

"El Plan de Reconstrucción Nacional no se detiene. Estamos tomando medidas que permitan hacer frente a esta complejidad sin afectar beneficios sociales", finaliza el documento.